



PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

JUSTIFICACIÓN

La Ley Vasca 1/2016 de Atención Integral de las Adicciones propone un abordaje multidisciplinar e integral, con el propósito de actuar sobre las conductas que ayuden a abordar el problema de las adicciones. En la citada Ley de 2106 también se especifica a los Ayuntamientos como competentes para la promoción, gestión, defensa y protección de la Salud Pública. Al mismo tiempo que se le faculta para elaborar, desarrollar y ejecutar el Plan Local de Adicciones. Este Plan se define como “un conjunto ordenado de programas y actuaciones en esta materia, así como la creación y régimen de funcionamiento de los órganos de asesoramiento y coordinación en materia de adicciones.

Desde la idea multifactorial que estamos utilizando, el Ayuntamiento parece la institución ideal para conocer y gestionar los muy diversos recursos necesarios para abordar los problemas de adicciones: ámbitos escolar, familiar, sanitario, social, policial, económico, laboral y comunitario en general, etc.

Por ello, el presente Proyecto, en su vertiente de prevención de Adicciones, sigue los planteamientos descritos dentro del Plan Local de Prevención de Adicciones elaborado por GAPPa y aprobado por el Ayuntamiento en el año 2018.

Marco teórico del Plan Local en el que se basa el proyecto:

- Aporta un Marco Conceptual en el que integrar programas y actividades,
- Establece los medios de coordinación y colaboración entre todos los recursos y agentes de prevención,
- Está ajustado a la realidad en la que va a desarrollarse;
- Apela a la Intervención Comunitaria, además de la individual, como uno de los pilares de la prevención.
- Potencia los factores de Protección; es decir, los factores (personales, familiares, sociales...) que correlacionan con la conducta “No problemática”, en contraposición a los Factores de Riesgo, que la aumentan).
- Atiende tanto a los problemas por consumo excesivo de sustancias (la adicción a las drogas se explica en parte por su propia capacidad adictiva, además de por aspectos psicológicos) como a las

adicciones comportamentales (explicable sólo por factores psicológicos). Aquí se incluirían, sobre todo, las Redes Sociales y el juego patológico.

- Debe coordinarse y colaborar con el resto de planes que desde el resto de instituciones busca los mismos objetivos: Plan Foral para la Prevención Comunitaria de las Adicciones, VII Plan de Adicciones del Departamento de Salud del Gobierno Vasco, Planes Locales de otros municipios de la zona (Aiaraldea), Plan Nacional de Drogas, Instituciones Europeas, etc.

Todo ello, por supuesto, dentro del marco normativo y competencial correspondiente.

PROBLEMAS ABORDADOS

La Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco define la Adicción “no como una circunstancia crónica de la persona, sino como la consecuencia de diferentes factores que pueden cambiar e incluso desaparecer a lo largo de la vida”. Esta reflexión nos lleva a plantearnos varias cuestiones:

- La adicción no es algo inherente a la persona que la define como individuo.
- El que una persona tenga o no problemas por adicción depende de diferentes factores tanto internos como externos que deben ser abordados
- Si modificamos estos factores podemos no sólo realizar un abordaje terapéutico sino también preventivo, actuando sobre estos mismos factores antes de que aparezca el problema.

En conclusión, si definimos las adicciones como un problema que afecta al bienestar psíquico, físico y social del individuo y que existen diferentes factores que inciden en su devenir un Plan de Prevención de Adicciones debe enfocarse desde un enfoque multidisciplinar

Por otro lado, estamos hablando de problemas derivados de una serie de conductas problemáticas (no siempre unidas a la adicción); es decir, situamos al individuo como un sujeto activo, no pasivo. Este papel protagonista, volitivo, es básico para entender los problemas relacionados con las drogas o las conductas adictivas. En este sentido, conocer las características psicológicas y, en menor medida, biológicas que definen al individuo ayudará a desarrollar actividades acordes con los objetivos preventivos o terapéuticos que se planteen. Por ello deben trabajarse ciertos factores psicológicos como la capacidad de frustración, el nivel de autoestima, la resistencia a la presión de grupo o el control emocional, entre otros, como elementos claramente correlacionados con la capacidad de prevenir o solucionar problemas de adicciones.

Pero, además de la dimensión individual, estas conductas se realizan en un contexto (familiar, relacional, comunitario, ...); por tanto, debemos atender también esta otra dimensión social a la hora de analizar y abordar este problema. Las características sociales que rodean al individuo son clave para entender el porqué de su comportamiento. Este contexto funciona como una especie de círculos concéntricos de influencia que predisponen y condicionan el comportamiento de un sujeto. Es imposible concebir un comportamiento adictivo sin tener en cuenta las relaciones familiares, el contexto educativo, la influencia del grupo de iguales, los hábitos y costumbres de la comunidad en la que vive, los recursos comunitarios, las normas que le rodean, etc.

El objetivo general planteado en esta Área es prevenir problemas relacionados con un uso indebido de drogas, así como como de problemas relacionados con ciertas conductas adictivas. Es decir, no la adicción es uno de los problemas derivados de un uso inadecuado, pero no es, desde luego el único ni el más importante. Pensemos, por ejemplo, en una persona que solo bebe alcohol de modo excesivo una vez al año un día pero lo hace de un modo tan excesivo que provoca una discusión familiar, tiene un accidente, pierde

el dinero y la documentación y al día siguiente aparece tirado en el suelo del baño sin recordar lo que ha hecho; o pensemos en alguien que solo juega en Navidades pero acaba comprando en todos los lugares por los que pasa (comercios, bares, empresas, grupos de amigos y familiares, administraciones, etc.), y acaba gastándose todo el sueldo del mes. No parece que haya adicción en estos casos, pero el uso que hacen es tan problemático que merece, sin duda, una intervención. O en dos personas que solo fuman un porro al día, pero una lo hace antes de entrar a clase y la otra después de trabajar; podríamos debatir sobre el tipo de adicción, pero, sin duda, los problemas derivados son muy diferentes.

Los problemas concretos a los que nos estamos refiriendo derivados de un uso inadecuado de drogas o conductas adictivas. Estos problemas pueden ser derivados de un **consumo excesivo y habitual**, pero también pueden ser motivados por un **consumo excesivo esporádico**. Pueden ser muy variados y afectan a diferentes ámbitos:

- Problemas físicos
- Problemas psíquicos
- Problemas sociales
- Problemas familiares
- Problemas laborales
- Problemas escolares
- Problemas económicos
- Problemas legales

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El origen de un problema de adicciones es siempre un consumo excesivo, esporádico o habitual. Un Plan de Prevención, por tanto, debe atender no sólo a los problemas derivados de la adicción-dependencia sino a cualquier problema derivado de un consumo indebido, aunque sea esporádico.

Objetivos generales

- ✓ Promover un comportamiento social orientado hacia un mayor y más activo compromiso de la comunidad en la actuación hacia los problemas de drogas y adicciones.
- ✓ Reducir el consumo abusivo de sustancias psicoactivas, tanto de venta lícita (tabaco, alcohol, medicamentos) como ilícita (cannabis, anfetamina, cocaína, ...)
- ✓ Paliar las consecuencias derivadas del consumo indebido de drogas (reducción de riesgos) y de comportamientos potencialmente adictivos.

Objetivos estratégicos

- ✓ Fomentar una imagen globalizadora del concepto droga que incluya tanto las sustancias psicoactivas ilegales como las legales; así como incluir el concepto de Adicciones comportamentales como objeto de intervención.
- ✓ Contemplar la transversalidad y la conexión con otros planes
- ✓ Retrasar la edad de inicio en las actividades que pueden generar una adicción.
- ✓ Potenciar la abstinencia o el consumo-uso moderado

- ✓ Reducir los daños producidos por consumo indebido de drogas.
- ✓ Promover y desarrollar expresamente la prevención dirigida a grupos y personas vulnerables.
- ✓ Potenciar actitudes, hábitos y conductas que favorezcan el desarrollo de una vida sana y saludable.
- ✓ Ofrecer atención a todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por una drogodependencia o una adicción sin sustancia (juego, tecnología, redes sociales, etc.)
- ✓ Controlar la oferta de drogas, legales e ilegales, en el marco de las competencias municipales
- ✓ Generar respuestas y alternativas al consumo y abuso de drogas.
- ✓ Mejorar las condiciones sociales de las personas con problemas de adicciones.

ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LA REALIDAD DE AMURRIO

Para poder ajustar correctamente el proyecto a la población a la que se va dirigir, debemos conocer las dimensiones del problema y analizar cómo podría aplicarse un proyecto preventivo a las características de la población de Amurrio.

En nuestro caso vamos a centrarnos en dos aspectos fundamentales: los factores de riesgo y las tendencias de consumo-comportamiento.

Factores de riesgo

A la hora de plantear un Plan de Prevención de Problemas de Adicciones es importante conocer cuáles son las causas por las que una persona puede acabar teniendo problemas. De un modo genérico habría diferentes causas, teniendo en cuenta que en un mismo caso pueden darse multiplicidad de ellas: búsqueda de placer y diversión, curiosidad, experimentación, cambio de estado de ánimo, personalidad problemática, accesibilidad, ambiente social problemático, presión del grupo normativo o de contacto, publicidad y moda, identificación con ciertos modelos, capacidad adictiva de la propia sustancia, problemas psíquicos previos, deseos de autoafirmación y de independencia, desafío a las normas sociales, hábito, dificultad de autocontrol, etc.

Sin embargo, aunque en un mismo sujeto coexisten variedad de factores que le han llevado a esa situación, es difícil ponderar cuál de ellos es el desencadenante o el de mayor relevancia.

Por otro lado, debemos de tener en cuenta que existen otra multitud de factores "asociados"; es decir, factores que correlacionan con el consumo, pero sin poder asegurar que sean la causa del mismo (no debemos ver a estos factores como "culpables" de que la gente consuma drogas). Estos factores aumentan la probabilidad de que aparezca un problema.

FACTORES SOCIALES: Oferta y disponibilidad / Publicidad / Ausencia de información veraz / Deficiencias en el Sistema sanitario / Valores sociales asociados al consumo.

FACTORES FAMILIARES: Modelo de comportamiento / Sobreprotección / Ausencia o exceso de control / Ausencia de progenitores / Relaciones familiares negativas o superficiales.

FACTORES ESCOLARES-LABORALES: Discriminación / Fracaso escolar o laboral.

FACTORES GRUPALES: Presión de los modelos sociales / Características del grupo de referencia

FACTORES PERSONALES: Edad / Estilo de vida / Ocio / Rasgos cognitivos y de personalidad como: falta de control de impulsos, dificultad para mantener relaciones estables, irresponsabilidad, dificultad para enfrentarse a problemas de un modo autónomo, labilidad emocional, escasa defensa ante la presión del grupo, dificultad de adaptación y de cambio de hábitos, etc.

Análisis de factores de riesgo en la población:

Un Proyecto preventivo debe tener en cuenta estos apartados y tratar de obtener la mayor cantidad posible de información sobre la población teniendo en cuenta los aspectos mencionados. Pueden utilizarse diferentes medios:

- Actividades específicas. Dentro del presente Proyecto se incluyen actividades cuyo objetivo es conocer los diferentes factores de riesgo y protección de la población de Amurrio, tanto a nivel individual como comunitario.
- Información desde otros programas. El Proyecto de GAPPa trata de conocer esta información facilitando el trasvase de información entre las diferentes áreas. De este modo puede podernos analizar el comportamiento y las características de una persona en diferentes facetas: familiar, escolar-laboral, clínico, comunitaria, etc.
- Experiencia. GAPPa ha redactado los Planes de Prevención de Adicciones de Amurrio de los últimos años. Esta experiencia ha permitido conocer las características de la población a la que se van a dirigir las actividades
- Colaboración Áreas Municipales. El diseño del Proyecto de GAPPa facilita y alienta la colaboración con el resto de Áreas Municipales (Servicios sociales, Educación, Salud, Juventud, Participación ciudadana, Cultura, ...) desde una óptica de trabajo en red. De este modo puede accederse a información específica de la población en diferentes ámbitos. Del mismo modo, debe incluirse también la colaboración con otras instancias supramunicipales que realizan estudios sobre la población (Gobierno Vasco, Instituto de drogodependencias de la Universidad de Deusto, etc.).
- Colaboración instituciones de la zona: La población de Amurrio se mueve e interrelaciona de manera habitual con otras poblaciones de zona (Laudio, Orduña, Aiara, etc.). No podemos desarrollar un programa específico de Amurrio sin tener en cuenta la influencia mutua de las poblaciones cercanas con las que la población de Amurrio convive, trabaja o se divierte. Ello lleva a colaborar en programas conjuntos con los Equipos Técnicos de estas poblaciones (ejemplo de esto serían los Programas “Prebenfamilia”, “Gelditu geltokian”, o “Sano bidaiak”.

Análisis del problema

Extracto del estudio realizado en Amurrio a alumnado de 4º ESO en puntuaciones relativas (%):

En relación a los móviles, te ocurre alguna de estas situaciones?

- Lo utilizo (llamadas, mensajes, consultas) en situaciones que no son adecuadas (comiendo con la familia, hablando con otras personas, en clase)* A MENUDO: 15 A VECES: 60 NO: 30
- Alguna vez me han dicho que uso el móvil demasiado* A MENUDO: 24 A VECES: 60 NO: 25
- No puedo dejar de usarlo si tengo el móvil a mano* A MENUDO: 12 A VECES: 32 NO: 62

Si haces apuestas, con qué frecuencia?

Diario

Semanal: 4

Una vez al mes: 4

De vez en cuando: 12

Qué tipo de apuestas haces? (puedes marcar más de una)

Apuestas deportivas: 18

Lotería: 8

Juegos de cartas: 10

Máquinas: 7

Con qué frecuencia tomas bebidas alcohólicas?

No bebo nunca alcohol : 27

Todos los fines de semana

Una vez al mes o menos: 55

Al menos 4 días a la semana

2-4 veces al mes: 18

Si tomas alcohol, qué tipo de bebida tomas? (puedes marcar más de una)

Cerveza: 4

Vino: 18

Licores: 59

Si tomas alcohol, cuanta cantidad tomas en un día?

1-2 consumiciones: 20

5-6 consumiciones: 10

3-4 consumiciones: 34

7 o más

Si tomas alcohol, con qué edad fue la primera vez? 13 años: 34

14 años: 26

15 años: 13

Alguna vez has consumido cannabis (marihuana o hachís)?

Sí: 32 No: 68

Si consumes cannabis, con qué edad fue la primera vez? 14 años: 13

15 años: 19

Si consumes entre semana, en qué momentos lo haces?

(Puedes marcar más de una)

Antes de entrar a clase: 6

En el recreo

Entre clases

Al salir de clase

Por la tarde: 7

Por la noche: 3

Si consumes cannabis, en qué momentos? (puedes marcar más de una)

Cuando no sé qué hacer y me aburro

Cuando estoy con los amigos y amigas: 10

Cuando estoy nerviosa-o: 12

Cuando estoy en una fiesta: 15

Cuando estoy sola-solo

Cuántas veces has consumido cannabis en el último mes?

Nunca	1-6 días	7-15 días	16-30 días
16	9	3	4

Si consumes cannabis, has tenido algún problema por consumir?

	No	Alguna vez	Varias veces	Muchas veces
Accidentes, caídas, ingreso hospitalario	20	2		
No recordar lo que he dicho o hecho	16	5	6	2
No recordar lo que me han dicho o hecho	17		3	4
No hacer lo que debía	18	8	2	2
Bajos resultados escolares	22	4		3
Discusiones con las amistades	15	3	7	
Discusiones con la familia	20	4		4

En tu opinión, cuáles son las razones por las que se consumen drogas? Indica si estás de acuerdo con las siguientes frases:

	Mucho (3)	Bastante (2)	Poco (1)	Nada (0)	SUMA TOTAL
Para ser parte del grupo de amigos-amigas	25	27	14	23	143
Para pasar un buen rato	39	36	9	3	198
Para ligar	27	34	20	20	169
Porque está de moda, todos y todas lo hacen	20	29	18	30	136
Para hacer algo distinto	11	29	34	21	125
Para tener sensaciones nuevas	25	38	22	9	173
Para relacionarse mejor	36	21	27	16	177
Para no recordar problemas, pasar de todo	29	27	16	23	157
Para coger el “punto”	29	36	16	18	175
Para colocarse, emborracharse	28	30	27	15	171

En tu opinión, porqué algunas personas no consumen alcohol u otras drogas (puedes marcar varias opciones)

Les afecta a los estudios: 23

No quieren problemas: 41

No les sienta bien: 20

Les afecta a la salud: 66

Es muy caro: 14

No les aporta nada especial: 50

Has consumido alguna de estas sustancias?

	El año pasado?		Este año?	
Cocaína	No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Sí 3
Éxtasis	No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
Speed - Anfetas	No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Sí 4
Alucinógenos (LSD, ketamina, hongos)	No <input type="checkbox"/>	Sí 3	No <input type="checkbox"/>	Sí 3
Heroína	No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
Inhalantes (cola, spray,)	No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Sí 2

POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE

El objeto principal del Proyecto es atender a la población Infanto-Juvenil, y, por ello, las actividades contenidas en esta área tienen el mismo objetivo. Esto supone que la mayoría de las actividades están dirigidas de modo específico o inespecífico a la población entre 6 y 18 años que vive o estudia en el municipio (10.350 personas aprox.)

Pero esta área tiene la peculiaridad de que también incluye actividades dirigidas a la población general, e incluso algunas específicas de la población laboral; estas actividades, evidentemente, trascienden a la población infanto-juvenil.

Por tanto, la población diana, de un modo directo o indirecto, sería toda la población de Amurrio.

METODOLOGÍA DEL ÁREA: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Los principios rectores del programa se basan en los principios o valores manifestados por la Dirección de drogodependencias, conforme a lo establecido en la Ley 18/1998, sobre “prevención, asistencia e inserción en materia de drogodependencias de la CAPV” y en la Ley 12/2008, de Servicios Sociales”:

- Corresponsabilidad
- Universalidad
- Prevención, integración y normalización
- Atención personalizada e integral y continuidad de la atención
- Carácter interdisciplinar de las intervenciones
- Participación ciudadana
- Calidad
- Aproximación a la vulnerabilidad

Como se recoge en las ordenanzas del Gobierno Vasco, los equipos técnicos tendrán las siguientes funciones:

a) Desarrollar las acciones necesarias para lograr un adecuado conocimiento del fenómeno de las adicciones en la comunidad y para fomentar hábitos de vida beneficiosos para la salud, a través de la promoción de conductas saludables en el ámbito de las adicciones y de la promoción de la educación para la salud.

b) Asesorar a las distintas áreas municipales y entidades colaboradoras en la planificación de las actividades en el campo de las adicciones y en la ejecución del plan local de adicciones, así como en la promoción de conductas saludables en este ámbito, con el fin de lograr una intervención integral y coordinada.

c) Informar y asesorar a las personas, familias y colectivos sobre los recursos sociales disponibles en la comunidad y remitir o derivar, en su caso, a la asistencia social ordinaria o a los servicios especializados en los casos que así lo requieran.

d) Colaborar, en el desarrollo de sus funciones, con los servicios sanitarios y educativos, los de prevención y reducción de riesgos y con los servicios de promoción de la salud en este ámbito.

e) Colaborar con las administraciones públicas y promocionar las iniciativas privadas sin ánimo de lucro. En particular, colaborarán en la ejecución de los programas de ámbito supramunicipal promovidos por el Gobierno Vasco.

f) Cuantas actuaciones se contemplen en el desarrollo de programas específicos de actuación en la prevención y reducción de riesgos, así como en la promoción de conductas saludables en el ámbito de las adicciones.

Estas funciones se concretan en programas concretos con sus propios objetivos y modo de aplicación, abordando los ámbitos habituales: persona y ambiente en el que actúa.

Debido al origen multicausal de los problemas de adicciones el abordaje en esta área debe ser obligatoriamente multifactorial. Estamos hablando de un trabajo en red, en el que se tengan en cuenta y se coordinen diferentes ámbitos y estamentos. Principalmente se centraría en el ámbito escolar, familiar, sanitario y comunitario.

El desarrollo específico de cada programa está recogido en el Plan Local de prevención de Adicciones. Como ya se ha comentado anteriormente, el presente Proyecto de Asistencia Psicológica debe seguir las estrategias planteadas desde el mismo. No obstante, cada Programa planteado en el presente proyecto, presenta su propia metodología específica, que se concreta en cada una de las actividades propuestas dentro del mismo. Es decir, los protocolos de actuación están definidos en función del ámbito en el que se van a desarrollar: Escolar / Salud / Familia / Laboral / Atención individual / Comunitario. Esta clasificación de ámbitos tiene en cuenta la clasificación del Departamento de Adicciones del Gobierno Vasco.

El desarrollo de estas actividades propuestas en el Área de Adicciones supondrá un tercio de la jornada laboral del equipo de profesionales.

PROTOCOLO DE EVALUACION

Como ocurre con todas las áreas del proyecto, la evaluación puede realizarse analizando en un doble sentido:

- Logro de resultados. Los objetivos no sólo deben ser planteados a largo plazo (impacto real), sino también se deben utilizar objetivos operativos sencillos de evaluar.
- Medios utilizados La evaluación no solo debe de tener en cuenta si se han alcanzado los objetivos propuestos (eficacia) sino también el nivel de esfuerzo de gasto, y de medios requerido para ello (eficiencia).

De un modo general, se utilizarán diferentes criterios de evaluación que se aplicarán en las distintas Áreas y Programas.

Algunos de ellos serían los siguientes:

- Número de usuarios implicados
- Utilización de los materiales y actividades realizadas

- Opinión subjetiva del Servicio pediátrico
- Número de centros, profesorado y alumno/as implicados
- Opinión subjetiva del profesorado
- Cuestionarios de evaluación a los alumnos y alumnas.
- Opinión subjetiva de los padres y madres
- Cuestionarios de evaluación a los padres y madres.
- Número de participantes por sectores
- Tipo de actividades realizadas
- Opinión subjetiva de los participantes-usuarios
- Cuestionarios de evaluación a los participantes-usuarios
- Número de consultas recibidas
- Número de departamentos que participan
- Número y tipo de propuestas y/o actividades realizadas por otras áreas municipales

Ejemplo de Cuestionario de Evaluación, dentro del ámbito Escolar:

Lanean drogen azaroak aurea hartzea

Prevención de problemas de Drogas en el Trabajo

IKASLEAREN IRITZIA

Edukin kantitatea / Cantidad de contenidos:

- Gehiegiak / Excesivos*
- Nahikoak / Suficientes*
- Urriak / Escasos*

Edukin tratamendua / Tratamiento de los contenidos

- Argiak / Claros*
- Sakonak / Complejos, profundos*
- Azalekoak / Superficiales*

Azaltzeko era / Modo de exposición

- Ulergarria / Ininteligible*
- Ulertzeko zaila / Difícil de entender*

Dinamikak / Dinámicas

- Interesgarriak / Amenas, mantienen el interés*
- Aspergarriak / Aburridas*

Laguntza materiala / Material de apoyo

- Ulergarria / Inteligible*
- Ukertzeko zaila / Difícil de comprender*

Kurtspoaren iraupena / Duración del curso:

- Urria / Escaso*
- Nahikoa / Suficiente*
- Gehiegi / Excesivo*

Hobekuntza ahalbideak / Posibilidades de mejora:

- Ordutegia aldatzea / Modificar el horario*
- Ekintza osagarriak egitea/ Realizar actividades complementarias*
- Beste gai osagarriak tratatzea / Tratar otros temas complementarios*
- Beste batzuk / Otros:*

Oharrak / Observaciones

AMBITOS PROPUESTOS

Las acciones propuestas en este Área se distribuyen en seis grandes ámbitos:

-  EDUCATIVO
-  SALUD COMUNITARIA
-  FAMILIAR
-  LABORAL
-  INDIVIDUAL
-  COMUNITARIO

I. AMBITO EDUCATIVO

JUSTIFICACIÓN

Conjunto de actividades relacionadas con la prevención de adicciones que se realizan en el ámbito escolar.

Una de las ideas que subyace al presente Proyecto en el Área de Prevención de Adicciones es que creando/potenciando actitudes y estilos de vida saludables se pueden evitar o disminuir ciertos problemas en el futuro. Estos factores tienen especial importancia en la infancia-adolescencia, puesto que es en estas etapas cuando se adquieren; aunque se van desarrollando y modificando a lo largo de la vida.

Por otro lado, la etapa escolar, fundamentalmente Educación Secundaria, es muy importante:

- Pueden aplicarse tanto programas específicos como inespecíficos relacionados con la prevención de adicciones
- Además de los conocimientos curriculares tradicionales, es donde se adquieren hábitos, estilos de vida, valores, actitudes, etc. La personalidad se va formando durante todo el periodo escolar (básicamente en la adolescencia), así como los factores preventivos más importantes: autoestima, asertividad, etc.
- Suele ir asociada al inicio de conductas problemáticas específicas (consumo de drogas, abuso de redes sociales, juegos de azar, ...) y a conductas asociadas (altibajos emocionales, conductas de riesgo, dificultades de autocontrol, cambio de valores, relaciones sociales problemáticas, ...).
- Es posible realizar análisis de consumos y conductas.
- La comunidad educativa (profesorado, familias, área municipal de educación, ...) es muy receptiva a este tipo de intervenciones, y a colaborar en ellas.
- En este ámbito se desarrollan otros programas de GAPP que pueden ser complementarios, así como de otras instancias no estrictamente educativas (salud escolar, participación ciudadana, actividades extraescolares, ...) con las que se puede colaborar de un modo comunitario (trabajo en red).

OBJETIVOS

- ✓ Potenciar la Educación para la Salud-Bienestar en el ámbito escolar.
- ✓ Fomentar hábitos, actitudes y comportamientos de vida saludable que prevengan las adicciones y conductas de riesgo (y otros efectos negativos de comportamientos no saludables).
- ✓ Facilitar a los profesores y profesoras materiales y recursos didácticos, así como apoyo profesional, adaptado a las necesidades de los alumnos y alumnas, y teniendo en cuenta la idiosincrasia de cada centro.

- ✓ Desarrollar actividades relacionadas con el refuerzo de factores de protección: autoestima, habilidades sociales, asertividad, autocontrol ...
- ✓ Desarrollar actividades específicas encaminadas a prevenir problemas derivados de un consumo indebido de drogas (especialmente alcohol y tabaco).

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

El modo de actuación dentro de este programa combina varios tipos de intervenciones:

- Análisis de características individuales y colectivas (grupo-clase)
- Coordinación con profesorado y Deptos. de Orientación
- Colaboración en tutorías
- Talleres específicos, con contenidos específicos, dinámicas individuales y grupales, y material escrito de apoyo para los destinatarios
- Aportación de orientaciones didácticas y material de apoyo y trabajo específico
- Coordinación y colaboración con otras instancias, públicas y privadas, que realicen actividades preventivas dentro del ámbito escolar.
- Cada una de estas intervenciones presenta su propia metodología de actuación, que se especifica en la descripción de la actividad. Además, se adecúa a la realidad, dependiendo de las características, necesidades y recursos, del centro y la población a la que se dirige.

No obstante, como en todos los programas, las líneas metodológicas globales serían:

- La intervención escolar se realizará siempre en coordinación con el centro escolar (dirección, profesorado y/o familias).
- La intervención con el alumnado dentro del centro se realizará con el visto bueno del centro, y de la familia en los casos en que se requiera su consentimiento escrito.
- La actividad siempre incluye un protocolo de evaluación
- Se intenta compaginar el concepto de curso escolar con el de año natural

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

Se utilizarán diferentes criterios de evaluación que se aplicarán en las distintas Áreas y Programas. Algunos de ellos serían los siguientes:

- Utilización de los materiales y actividades realizadas
- Número de centros, profesorado y alumno/as implicados
- Opinión subjetiva del profesorado
- Cuestionarios de evaluación a los alumnos y alumnas.
- Tipo de actividades realizadas

ACCIONES PROPUESTAS

- ✚ Análisis de conductas
- ✚ Talleres de Factores de Protección
- ✚ Taller Básico sobre Adicciones
- ✚ Taller de Tecnología y Redes Sociales
- ✚ Taller de Juego Patológico
- ✚ Talleres de Tabaco
- ✚ Taller de Cannabis
- ✚ Taller de Alcohol
- ✚ Taller de Aspectos Legales
- ✚ Tutoría sobre Adicciones



ANÁLISIS DE CONDUCTAS

Justificación

Ya hemos comentado que la adolescencia es el periodo en el que pueden iniciarse las conductas problemáticas en relación al consumo de drogas o conductas potencialmente adictivas como el juego o las redes sociales. Además, es el ámbito en el que se desarrollan muchos programas preventivos. Por ello es imprescindible tener análisis que ayuden a clarificar los problemas potenciales, las necesidades y los recursos con los que se cuenta.

Objetivos:

- ✓ Conocer las conductas problemáticas, las características individuales y colectivas (factores de riesgo y protección) unidos a estas conductas.
- ✓ Situar al alumno-alumna en relación al grupo de referencia
- ✓ Analizar la evolución de dichas conductas
- ✓ Realizar orientaciones individuales y colectivas
- ✓ Confeccionar actividades específicas

Población a la que se dirige:

- ✓ Alumnado 3º de Ed. Secundaria: 108
- ✓ Alumnado de 4º de Ed. Secundaria: 79

Protocolo de actuación

Metodología:

- Aplicación de cuestionarios colectivos, realizados por tutores-as, GAPPa o colectivos especializados
- Análisis de resultados junto con tutoras-es y Depto. de Orientación
- Diseño de actividades específicas

Instrumentos:

- Cuestionarios sobre hábitos, conductas problemáticas y actitudes.

Programación

1. Explicación a las tutoras y Depto. de Orientación de la actividad, para aunar criterios, adecuar la actividad a las características del grupo y coordinar fechas.
2. Aplicación de cuestionarios
3. Devolución y análisis de resultados.
4. Orientaciones o asesoramiento específico.



TALLERES DE FACTORES DE PROTECCIÓN

Justificación

Los factores de protección son las variables relacionadas con el no consumo o el consumo no problemático. Tiene mucho que ver, entre otros, con aspectos de personalidad, hábitos y actitudes. En concreto en esta actividad se trabajan la autoestima, las relaciones sociales, el control emocional, los hábitos saludables y el autocontrol, teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo en el que se encuentra el alumnado de los cursos en los que se desarrolla.

Objetivos

- ✓ Incluir las actividades en el Plan de Centro, dentro de las sesiones de tutoría.
- ✓ Formar al profesorado para que desarrollen las actividades previstas.
- ✓ Desarrollar factores de protección en el alumnado.
- ✓ Modificar reducir factores de riesgo

Población a la que se dirige:

Tutoras de 4º Ed. Primaria: 6

Tutoras de 5º Ed. Primaria: 6

Alumnado de 4º Ed. Primaria: 131

Alumnado de 5º Ed. Primaria: 123

Protocolo de actuación

Metodología:

- Formación al profesorado en las características, metodología y contenidos del programa
- Sesiones formativas con material audiovisual y dinámicas de trabajo individual y grupal
- Sesiones de seguimiento
- Sesiones de actividades complementarias adecuadas a las características y necesidades del grupo clase

Programación

Las fases de la programación serían:

- 1.Explicación a la Dirección, consultora y tutoras del Programa
- 2.Sesiones de formación al profesorado
- 3.Desarrollo de las sesiones
- 4.Reuniones de seguimiento

Instrumentos

Material específico de elaboración propia.



TALLER BASICO SOBRE ADICCIONES

Justificación

Conocer cuáles son los mecanismos por los que una persona puede devenir en adicta es básico para poder prevenirlo. En este taller se analiza qué es la “adicción”, tanto a sustancias como comportamentales. Los contenidos que se tratan son: Porqué alguien puede acabar siendo adicto-a, tipos de adicción, consecuencias negativas de la adicción, que son el consumo responsable no problemático y las conductas de riesgo, estrategias básicas de prevención.

Objetivos

- ✓ Modificar actitudes sobre la adicción
- ✓ Conocer el proceso de adicción
- ✓ Interiorizar la importancia de la responsabilidad y el autocontrol como factor de protección
- ✓ Conocer pautas de consumo y uso responsable

Población a la que se dirige

Alumnado de 1º de Educación Secundaria: 160

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reunión con Equipo directivo y Depto. Orientación para explicar la actividad y coordinar horarios.
- Sesión formativa, con medios audiovisuales y material escrito de apoyo.

Instrumentos

Material de elaboración propia



TALLER DE TECNOLOGIA Y REDES SOCIALES

Justificación

En los estudios comentados previamente, se aprecia la importancia que están teniendo las tecnologías en el campo de las adicciones. Su uso es mayoritariamente adolescente-joven, lo cual convierte a este sector de la población en colectivo de riesgo, y refuerza la intervención escolar para tratar este tema.

Objetivos

- ✓ Analizar el uso responsable y el riesgo del mal uso de las tecnologías
- ✓ Analizar la situación personal respecto al uso de las tecnologías
- ✓ Aportar estrategias de protección unidas al buen uso.

Población a la que se dirige:

Alumnado de 2º de Educación Secundaria: 185

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reunión con Equipo directivo y Depto. Orientación para explicar la actividad y coordinar horarios.
- Sesión formativa, con medios audiovisuales y material escrito de apoyo.

Instrumentos

Actividad realizada en colaboración con la Asociación Alavesa de Jugadores en Rehabilitación (ASAJER)



TALLER DE JUEGO PATOLÓGICO

Justificación

Según los estudios, las primeras apuestas se realizan en la etapa adolescente-joven. Si seguimos la premisa de actuar antes de que aparezca el problema o en sus inicios, es evidente que se debe intervenir en este tema durante el periodo escolar.

Objetivos

- ✓ Analizar el uso responsable y el riesgo del mal uso de los juegos de azar
- ✓ Analizar la situación personal respecto al uso de los juegos de azar
- ✓ Aportar estrategias de protección unidas al buen uso.

Población a la que se dirige:

Alumnado de 4º de Educación Secundaria: 137

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reunión con Equipo directivo y Depto. Orientación para explicar la actividad y coordinar horarios.
- Sesión formativa, con medios audiovisuales y material escrito de apoyo.

Instrumentos

Actividad realizada en colaboración con la Asociación Alavesa de Jugadores en Rehabilitación (ASAJER)



TALLERES DE TABACO

Justificación

Aunque es una droga legal, el tabaco es una de las drogas que más problemas de salud provoca. Por tanto, evitar su consumo o retrasar al máximo su inicio es uno de los primeros objetivos de cualquier Plan de Prevención de Adicciones. Teniendo en cuenta que su inicio suele estar asociado a la población adolescente-joven, es evidente que el Programa Escolar de Prevención debe incluir actividades en este sentido.

Objetivos

- ✓ Analizar el riesgo del consumo del tabaco
- ✓ Conocer los efectos del tabaco
- ✓ Promocionar actitudes negativas hacia el uso del tabaco.

Población a la que se dirige:

Alumnado de 6º de Ed. Primaria: 132

Alumnado de 2º de Educación Secundaria: 185

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reunión con Equipo directivo y Depto. Orientación para explicar la actividad y coordinar horarios.
- Sesión formativa, con dinámicas individuales y grupales, contenidos audiovisuales y material escrito de apoyo, específicos para cada grupo de edad.

Instrumentos

Material específico



TALLER DE CANNABIS

Justificación

Dentro de las drogas ilegales, el consumo de cannabis es el que más problemas genera: problemas de salud física y mental, legales, de convivencia, económicos, productividad-rendimiento, etc. El inicio en esta sustancia se sitúa en la adolescencia-juventud, por ello es necesario una actividad en la Ed. Secundaria.

Objetivos

- ✓ Analizar el riesgo del consumo de cannabis
- ✓ Conocer los efectos del cannabis y sus características
- ✓ Analizar las consideraciones legales
- ✓ Promocionar actitudes negativas hacia el uso del cannabis.

Población a la que se dirige:

4º de Educación Secundaria: 137

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reunión con Equipo directivo y Depto. Orientación para explicar la actividad y coordinar horarios.
- Sesión formativa, con dinámicas individuales y grupales, contenidos audiovisuales y material escrito de apoyo.

Instrumentos

Material específico



TALLER DE ALCOHOL

Justificación

Dentro de las drogas legales, el consumo de alcohol, sobre todo en menores, genera diversos problemas: problemas de salud física y mental, legales, de convivencia, rendimiento-productividad, etc. El inicio en esta sustancia se sitúa en la adolescencia-juventud, por ello es necesario una actividad en la Ed. Secundaria.

Objetivos

- ✓ Analizar el riesgo del consumo de alcohol
- ✓ Conocer los efectos del alcohol y sus características
- Analizar las consideraciones legales
- Promocionar actitudes negativas hacia el uso del alcohol en menores.

Población a la que se dirige:

3º de Educación Secundaria: 154

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reunión con Equipo directivo y Depto. Orientación para explicar la actividad y coordinar horarios.
- Sesión formativa, con dinámicas individuales y grupales, contenidos audiovisuales y material escrito de apoyo.

Instrumentos

Material específico



TALLER DE ASPECTOS LEGALES

Justificación

Uno de los problemas que conlleva el uso indebido es el que se refiere a aspectos legales. Algunas conductas adictivas están reguladas por ley, y hay sustancias ilegales y legales (incluso dentro de estas algunas están reguladas y otras no). Por eso es muy importante conocer dichos aspectos, a fin de poder regular el comportamiento y adecuarlo a estas exigencias legales. El conocimiento, además, es básico para poder apelar a la responsabilidad como capacidad de autocontrol y asunción de las consecuencias de los actos.

Objetivos

- ✓ Conocer los aspectos legales de las diferentes sustancias, de los juegos de azar y tecnologías (juegos y redes sociales).
- ✓ Potenciar actitudes positivas hacia las normativas que regulan el uso de sustancias, juegos y tecnologías.

Población a la que se dirige:

4º de Educación Secundaria: 137

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reunión con Equipo directivo y Depto. Orientación para explicar la actividad y coordinar horarios.
- Sesión formativa, con dinámicas individuales y grupales, contenidos audiovisuales y material escrito de apoyo.

Instrumentos

Material específico



TUTORÍAS SOBRE ADICCIONES

Justificación

Los talleres específicos realizados por especialistas aportan mucha información y tienen objetivos precisos, pero a veces no producen suficiente cambio en hábitos y actitudes. Por eso las

sesiones realizadas por tutoras, ayudan a reforzar lo aprendido en los talleres, realizando actividades complementarias, y se generalizan más fácilmente al estilo de vida cotidiano.

Objetivos

- ✓ Reforzar los contenidos tratados en los talleres
- ✓ Complementar las dinámicas realizadas en los talleres.
- ✓ Implicar a las tutoras de un modo activo en el Programa de Prevención de Adicciones
- ✓ Aportar estrategias de protección unidas al buen uso.

Población a la que se dirige:

Tutoras

4º de Ed. Primaria: 6
5º de Ed. Primaria: 6
6º de Ed. Primaria: 6
1º de Ed. Secundaria: 8
2º de Ed. Secundaria: 8
3º de Ed. Secundaria: 7
4º de Ed. Secundaria: 7

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reunión con Equipo directivo y Depto. Orientación para explicar la actividad
- Reunión con tutoras para analizar las necesidades y recursos para complementar los talleres realizados previamente.
- Sesiones formativas, para explicar la actividad específica y el material a utilizar
- Sesiones de seguimiento

Instrumentos

Materiales específicos de elaboración propia.

II. AMBITO SALUD COMUNITARIA **Salud Pública/Osakidetza**

JUSTIFICACIÓN

Conjunto de actividades que se realizan en colaboración con el Centro de Salud de Amurrio (Osakidetza) y Dirección de Salud Pública y Adicciones de Araba.

El periodo de pubertad o preadolescencia es un periodo especial en el desarrollo de una persona. Es el momento en el que se dan cambios físicos muy importantes, pero al mismo tiempo también se dan una serie de cambios emocionales y comportamentales, que van a determinar, en gran medida, su personalidad futura. Es decir, el adolescente o preadolescente, por el hecho de serlo, se encuentra dentro de una Población de Riesgo, susceptible de ser atendida de un modo especial.

Dentro de estos riesgos habituales nos encontramos con el inicio del consumo de drogas, y de conductas adictivas, de un modo más o menos habitual. Por supuesto, la mayoría solo ha realizado consumos o usos esporádicos experimentales, pero esto ya permite realizar un abordaje general para reforzar el no consumo-responsable o evitar problemas.

Uno de los momentos más adecuados para acceder a él y actuar de un modo preventivo es, precisamente, la revisión que se realiza a los 14 años desde el Centro de Salud. Los Programas de salud en etapas escolares son una práctica habitual de los Centros de Salud. Y este programa, tal como está definido en el presente Proyecto, pretende también trabajar en red; ello supone realizar actividades también en colaboración con otras instancias que desarrollan su actividad dentro de la promoción de la salud.

Por tanto, esta revisión puede ser útil para hacer una exploración lo más amplia posible que abarque aspectos físicos, emocionales y comportamentales. Por otro lado, la revisión de 14 años parece el momento adecuado para poner en común toda la información relevante que se posee sobre una persona en concreto (aspectos físicos, emocionales y sociales); más aun teniendo en cuenta que ese es el momento en el que el paciente deja de pertenecer al ámbito de la Pediatría para pasar al ámbito de la Medicina General.

Además del Centro de Salud (Osakidetza), desde Salud Pública de Araba también se diseñan actividades de promoción de salud en relación a las adicciones (especialmente tabaco). Estas actividades están diseñadas y promocionadas por Salud Pública, pero en coordinación con el Equipo Municipal de Prevención. Se centran, sobre todo en actividades en los centros escolares (Kerik Gabeko Gelak) y actividades de Salud Comunitaria (Kerik Gabeko Guneak). Un Plan Local de Prevención debe tratar de incluir todas las actividades que se realizan en el municipio en relación a la prevención de adicciones, aunque sean responsabilidad absoluta del Ayuntamiento, y debe promocionar el trabajo en red, y por tanto colaborar, o al menos coordinarse, con otras instancias públicas y privadas que comparten los mismos objetivos preventivos.

OBJETIVOS

- ✓ Potenciar hábitos, actitudes y comportamientos de vida saludable que prevengan las adicciones y conductas de riesgo (y otros efectos negativos de comportamientos no saludables), en colaboración con Salud Pública y Adicciones y Osakidetza
- ✓ Analizar el estado de salud, desde un concepto amplio de bienestar psico-bio-social, de la población adolescente.
- ✓ Establecer cauces de colaboración con el Centro de Salud de Amurrio
- ✓ Aportar información específica a la población en general y adolescente en particular sobre aspectos concretos relacionados con la promoción de la salud.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

El modo de actuación dentro de este programa combina varios tipos de intervenciones:

- Coordinación y colaboración con otras instancias, públicas y privadas, que realicen actividades preventivas dentro del ámbito escolar.
- Cuestionarios de análisis individual y grupal
- Realización de talleres formativos, con explicación de contenidos específicos y dinámicas individuales y grupales.
- Divulgación pública
- Intervención en ámbito comunitario

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

Se utilizarán diferentes criterios de evaluación que se aplicarán en las distintas Áreas y Programas. Algunos de ellos serían los siguientes:

- Número de centros, aulas, alumnado y usuarias
- Validación de los materiales y actividades realizadas
- Opinión subjetiva de usuarios-as, y de organismos participantes
- Aplicación de cuestionarios específicos

ACCIONES PROPUESTAS

- | |
|--|
|  Salud escolar |
|  Kerik gabeko gelak |



Justificación

La colaboración con el Equipo Pediátrico de Amurrio es habitual dentro de la actividad de GAPPA, desarrollando diversos programas. Esto ha generado un estilo de trabajo en red, que trata de complementar actividades para optimizar resultados.

Cuando se habla de salud como estado de bienestar bio-psico-social estamos hablando de un concepto integral de salud, en el que las diferentes dimensiones están interrelacionadas. Desde este concepto sistémico una alteración en una de ellas afecta a las demás. Por ello en las revisiones pediátricas es importante analizar todas las dimensiones y contrastar la información con otros datos que se tengan provenientes de otros ámbitos, como el escolar o el familiar.

En esta actividad el Equipo Municipal de Prevención colabora con el Equipo Pediátrico del Centro de Salud, en la aplicación y posterior análisis del protocolo de las revisiones pediátricas que se realizan a los 14 años. Se incluyen aspectos físicos, emocionales, relacionales y de consumo de sustancias, desde el Servicio de Enfermería y Pediatría, dirigido a la familia y al individuo. También se reparte, con apoyo verbal Material Divulgativo específico de Alcohol y Tabaco, y Orientaciones Generales sobre el Cuidado de la Salud y la Prevención de Problemas de Drogas para la familia. Estos resultados son analizados por el Equipo Pediátrico y comentados con el Equipo Municipal de Prevención si algún caso necesita algún tipo de supervisión individualizada.

Objetivos

- ✓ Colaborar con el Centro de Salud de Amurrio, como Agente de Prevención
- ✓ Conocer características físicas, emocionales, y sociales de los menores de Amurrio
- ✓ Contrastar datos sobre los menores, que se obtienen de otros programas desarrollados por GAPPA
- ✓ Aportar información específica sobre el consumo de drogas (alcohol y tabaco)
- ✓ Desarrollar actividades individuales adecuadas a las necesidades y recursos de cada usuario y su familia
- ✓ Promocionar hábitos saludables y de autocuidado.

Población a la que se dirige:

Adolescentes de 14 años y sus familias: 360

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reunión con Equipo Pediátrico

- Aplicación de cuestionario de análisis de conductas a las usuarias-os y sus familias, dentro de la revisión pediátrica habitual que se realiza a los 14 años.
- Reparto de material divulgativos sobre alcohol y tabaco realizado específicamente para esta actividad, a usuarios-as y sus familias
- Análisis conjunto, entre GAPPA y el Equipo Pediátrico, de datos relevantes que puedan derivar en un análisis más profundo.
- Derivación al diagnóstico individual en los casos necesarios.

Instrumentos

- Cuestionario específico elaborado por GAPPA y Equipo Pediátrico de Amurrio
- Material divulgativo específico sobre alcohol y tabaco.



KERIK GABEKO GELAK

Justificación

Es una actividad en la que GAPPA viene participando desde hace años, como Equipo Municipal de Prevención. Está promovida desde Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco, y la define del siguiente modo:

“El antiguo programa preventivo Clases sin humo / Kerik gabeko gelak en marcha desde hace más de diez años ha sido renovado y actualizado. Desde el curso 2017-18 se llama Kerik Gabeko Gazteak (KGG). Esta puesta al día afecta a sus contenidos y desarrollo, pero no a sus objetivos. Además, esta renovación implica que KGG está dispuesto a incluir nuevos contenidos, a aumentar su población diana o a otros posibles cambios que considere pertinentes.

Es una iniciativa enmarcada en el programa “Euskadi libre de humo de tabaco” dentro de las intervenciones planteadas para informar y sensibilizar a los distintos grupos de población de los riesgos para la salud derivados del consumo de tabaco.

Kerik Gabeko Gazteak se dirige tanto al alumnado de 6º de primaria como al de 1º y 2º de la ESO. Se plantea como un programa a desarrollar en las aulas con la ayuda del profesorado. Sin embargo, no incluye aspectos como el compromiso a no fumar durante el tiempo que se desarrolle el programa, ni un número de sesiones obligatorias, pretendiendo ser lo más flexible posible”.

Objetivos

El propio departamento de Salud Pública indica una serie de objetivos:

- ✓ *Garantizar un entorno escolar libre de humo.*
- ✓ *Desarrollar conductas saludables entre la población adolescente.*
- ✓ *Proporcionar al profesorado materiales para trabajar la prevención del tabaquismo desde su práctica docente.*

- ✓ *Sensibilizar a la comunidad educativa de las ventajas de mantenerse sin fumar y de abandonar el hábito tabáquico.*
- ✓ *Facilitar a la comunidad educativa el acceso a los servicios de tratamiento del tabaquismo ofertado por Osakidetza.*
- ✓ *Evitar o retrasar la edad de inicio en el consumo de tabaco entre los alumnos y alumnas de Euskadi.*
- ✓ *Promocionar actividades creativas sobre la vida sin tabaco*

Población a la que se dirige:

Tutoras de 6^a de ED Primaria: 8

Tutoras de 1^o de Ed. Secundaria: 8

Tutoras de 2^o de Ed. Secundaria: 8

Alumnado de 6^o de Ed. Primaria: 132

Alumnado 1^o de Ed. Secundaria: 160

Alumnado de 2^o de Ed. Secundaria: 185

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reunión con Salud Pública para coordinar la actividad
- Reunión con Equipos directivos, Deptos. de Orientación, y tutoras para explicar el programa, dinámicas y materiales
- Desarrollo de las sesiones adecuadas a cada grupo-clase.
- Reuniones de seguimiento

Instrumentos

Material específico del Depto. de Salud Públicas y Adicciones

III. AMBITO FAMILIAR

JUSTIFICACIÓN

Conjunto de actividades que se realizan en colaboración o dirigidas a las familias, dirigidas a prevenir problemas de adicciones.

Dentro de la familia pueden analizarse Factores de Protección y de Riesgo que correlacionan con problemas relacionados con las adicciones. En concreto, los factores más influyentes del funcionamiento familiar son:

- Las relaciones afectivas padres-hijos. El uso de sustancias aparece como una vía de escape de un clima familiar percibido como hostil. Así mismo hay una correlación positiva entre el consumo indebido de drogas y el deterioro del ambiente familiar.
- El estilo educativo familiar: Los estilos educativos excesivamente permisivos o excesivamente restrictivos correlacionan positivamente con el consumo de drogas
- El modelo de comportamiento de los padres y hermanos.

Factores de protección:

- Padres y hermanos-as no consumidores
- Actitud no tolerante con el consumo en menores
- Normas básicas que refuercen el no consumo
- Estilo educativo basado en el afecto explícito y las guías (hábitos, normas, valores, etc.)
- Participar en asociaciones
- Ocio en actividades diversas seguras y vinculadas al no consumo.
- Relación frecuente con la escuela.
- Relación con las amistades del hijo-a y sus familias.

Factores de riesgo:

- Consumo parental o de hermanos mayores
- Actitud positiva o ambigua hacia el consumo
- Estilo educativo agresivo-restrictivo o permisivo
- Ausencia de vínculos afectivos fuertes.
- Conflicto familiar frecuente
- Poca participación en actividades relacionadas con la escuela.
- Desconocimiento de las amistades y de las actividades de ocio del hijo-a

- Baja cohesión parental
- Ausencia de normas específicas referidas al consumo

OBJETIVOS

- ✓ Promover factores de protección que ayuden a un correcto desarrollo de los hijos e hijas
- ✓ Prevenir problemas relacionados con las adicciones
- ✓ Conocer pautas específicas e inespecíficas de prevención en niñas y niños
- ✓ Mejorar la formación y concienciación los padres-madres como agentes de prevención
- ✓ Tratar de centrar las actuaciones preventivas de las padres-madres en pautas cotidianas
- ✓ Generar estilos educativos preventivo
- ✓ Transmitir la idea de que todas aquellas ideas que tienen las madres-padres sobre cómo deben educar, en general, a sus hijos-hijas sirven también para prevenir también problemas de adicciones
- ✓ Empoderar a las familias como Agentes Preventivos

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

El modo de actuación dentro de este programa combina varios tipos de intervenciones:

- Coordinación y colaboración con AMPAs de Amurrio.
- Realización de análisis diagnósticos del colectivo de padres-madres.
- Desarrollo de talleres formativos, con contenidos específicos, y dinámicas individuales y grupales; desde el concepto de Escuela de Padres-Madres participativa
- Elaboración de material escrito de apoyo sobre los temas tratados en los talleres.
- Divulgación pública de las actividades
- Coordinación y colaboración con otras instancias, públicas y privadas, que realicen actividades preventivas dentro del ámbito familiar; especialmente Equipos Municipales de Prevención de Aiaraldea.

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

Se utilizarán diferentes criterios de evaluación que se aplicarán en las distintas Áreas y Programas. Algunos de ellos serían los siguientes:

- Utilización de los materiales
- N.º de actividades realizadas

- ❑ Número de participantes en cada una de las acciones
- ❑ Opinión subjetiva de los padres y madres
- ❑ Cuestionarios de evaluación a los padres y madres

ACCIONES PROPUESTAS

- ✚ Análisis de Factores de Protección Familiar
- ✚ Escuelas de Padres-Madres
- ✚ Boletín informativo
- ✚ Asesoramiento familiar



ANÁLISIS DE FACTORES DE PROTECCIÓN FAMILIAR

Justificación

Si la familia es el primer círculo de influencia, los factores de protección unidos a su actividad cotidiana adquieren una relevancia especial a la hora de prevenir problemas de adicciones en los niños-adolescentes.

Como hemos comentado anteriormente, estos factores se refieren a aspectos como:

- Padres y hermanos-as no consumidores
- Actitud no tolerante con el consumo en menores
- Normas básicas que refuercen el no consumo
- Estilo educativo basado en el afecto explícito y las guías (hábitos, normas, valores, etc.)
- Participar en asociaciones
- Ocio en actividades diversas seguras y vinculadas al no consumo.
- Relación frecuente con la escuela.
- Relación con las amistades del hijo-a y sus familias

De ahí la necesidad de canalizar y conocer estos factores mediante un estudio específico que los aborde.

Objetivos

- ✓ Conocer la relevancia de los factores de protección familiares
- ✓ Implicar las familias en su papel como Agentes de Prevención
- ✓ Diseñar actividades en función de los resultados obtenidos en el análisis

Población a la que se dirige:

Familias de Ed. Primaria y Secundaria de Amurrio: 1012

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reunión con Juntas Directivas de AMPAs para explicar objetivos y desarrollo del estudio
- Aplicación de cuestionarios específicos en formato presencial y virtual.
- Análisis estadístico de los resultados.
- Sesión con las familias para devolver, comentar y profundizar en las conclusiones del estudio; así como para definir objetivos y diseñar posibles actividades.

Instrumentos

Material específico elaborado por GAPPA.



ESCUELA DE MADRES-PADRES

Justificación

Se podría definir como un grupo más o menos estable de madres y padres que se reúne sistemáticamente para formarse y hablar sobre diferentes temas relacionados con ellos como personas y como padres-madres. Ejemplos de temas serían. Desarrollo de la autoestima, Estilos educativos, Cómo prevenir problemas de adicciones, Qué es la adolescencia, Redes Sociales, Problemas emocionales, Creación de Hábitos, etc. Los temas se adaptan a las etapas educativas: Ed. Infantil, Primaria y Secundaria.

Objetivos

- ✓ Desarrollar factores de prevención desde la familia
- ✓ Formar a las familias en aspectos específicos que ayuden a prevenir y puedan desarrollar en su actividad educativa cotidiana
- ✓ Empoderar a las familias como Agentes de Prevención
- ✓ Promover espacios de análisis y debate entre las familias

Población a la que se dirige:

Familias de Ed. Primaria y Secundaria: 1012

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reunión con Juntas Directivas de las AMPAs para concretar modos de coordinación y colaboración: fechas y horarios, los temas a tratar, formato de los talleres, papel de la AMPA, etc.
- Sesiones formativas, con dinámicas individuales y grupales, contenidos audiovisuales y material escrito de apoyo.
- Las sesiones podrán ser en los propios centros escolares o espacios municipales comunes.
- Cabe la posibilidad de realizar sesiones virtuales, a partir de uso de tecnologías, para difundir materiales, hacer video-llamadas, promover debates en red,

Instrumentos

Material específico



BOLETIN INFORMATIVO

Justificación

Las escuelas de Padres-Madres además de información aportan análisis contrastados y debates entre sus participantes; lo cual, sin duda, es mucha más enriquecedor que la mera recogida de información. Pero la asistencia a estas sesiones de siempre es reducida, teniendo en cuenta el número potencial de participantes. Por ello es necesario un Sistema de divulgación que permita para hacer llegar la información básica a todas las familias.

Podríamos definir los Boletines Informativos como material escrito divulgativo sobre temas específicos que se reparte a todas las familias de niño-adolescentes escolarizados en Amurrio. Los temas suelen coincidir con los mismos que se tratan en las Escuelas de Madres-Padres.

Objetivos

- ✓ Desarrollar factores de prevención desde la familia
- ✓ Divulgar información a las familias en aspectos específicos que ayuden a prevenir y puedan desarrollar en su actividad educativa cotidiana
- ✓ Empoderar a las familias como Agentes de Prevención
- ✓ Crear un material que pueda consultarse en cualquier momento y sirva de base para ampliar conocimientos.

Población a la que se dirige:

Familias de Ed. Primaria y Secundaria: 1012

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reunión con Juntas Directivas de las AMPAs para concretar modos de difusión.
- El material puede ser divulgado impreso o en formato digital



ASESORAMIENTO FAMILIAR

Justificación

La atención a familias dentro de la Prevención Universal aporta soluciones genéricas a problemas genéricos, pero no siempre es suficiente para abordar problemas concretos de individuos concretos. Por ello, se plantea la necesidad de realizar sesiones específicas cuyo objetivo es el asesoramiento y la orientación individual.

Se definiría como un conjunto de sesiones de atención específica, dirigida a las familias que lo requieran, porque alguno de sus miembros presenta problemas de conductas de riesgo. Se realizan tanto en sesiones individuales como familiares. El programa se plantea desde un enfoque de asesoramiento o preterapéutico, dando orientaciones para que la familia aborde la situación.

Objetivos

- ✓ Intervenir de un modo preventivo y preterapéutico.
- ✓ Orientar y asesorar a la familia para que puedan abordar las diferentes dificultades que puedan tener como colectivo o a modo personal.
- ✓ Realizar sesiones de orientación psicológica individuales a los adolescentes-jóvenes con problemas relacionados con adicciones, pero en colaboración con las familias como coterapeutas.
- ✓ Derivar a otros profesionales en aquellos casos en los que no sea suficiente un asesoramiento y se precise una intervención terapéutica.

Población a la que se dirige:

Familias con hijos-hijas con problemas relacionados con las adicciones

Protocolo de actuación

Metodología:

- Sesión inicial de valoración del caso con las familias que lo demanden.

- La demanda puede ser directa o por mediación de algún otro Agente Preventivo (tutora-profesorado, servicios sociales, centro de salud, ...)
- Diseño de intervención a partir del análisis de la demanda
- La intervención se plantea como una intervención dentro de la terapia breve, con un máximo de ocho sesiones.
- Si es necesario la derivación a otros servicios, se realizará en acuerdo con las familias
- La intervención incluye la posibilidad de sesiones de colaboración y coordinación con otros agentes preventivos.

IV. AMBITO LABORAL

JUSTIFICACIÓN

Conjunto de actividades que se realizan en el entorno laboral y prelaboral.

Los diferentes estudios realizados en el ámbito laboral sobre pautas de consumo de drogas y sus consecuencias preocupan seriamente a los Comités de Seguridad de las empresas. Los problemas que genera un consumo indebido de drogas son de diversos tipos:

- Accidentes
- Baja productividad
- Problemas de relación social
- Mala imagen
- Problemas económicos personales

Por otro lado, algunas de las dificultades que se aluden para no realizar programas de prevención en las empresas se refieren a que la mayoría no disponen de recursos humanos ni económicos para hacerlo; o que, a veces, el abordar el problema del uso de drogas en la empresa deviene en reticencias extra sanitarias (posibles sanciones o despidos, etc.).

Desde las instituciones intentan abordarse este problema, actuando directamente en las empresas (especialmente desde el Instituto Vasco Salud Laboral (Osalan). Desde los ayuntamientos también intenta abordarse este ámbito dentro de los Planes Locales de Prevención.

Por ello, dentro del Plan Local de Adicciones de Amurrio se ha incluido un Programa de Prevención de Alcohol en Empresas, con las siguientes características:

- Incluye actividades de diferente tipo:

- Actividades de Prevención Primaria universal basadas en la formación / información
- Actividades específicas dirigidas a colectivos de riesgo.
- Actividades individuales dentro de la Prevención Secundaria.
- La responsabilidad última del desarrollo del programa es del Ayuntamiento.
- Se propone al mismo tiempo a todas las empresas, aunque la aplicación concreta de cada una de las actividades depende de sus necesidades y recursos.

OBJETIVOS

- ✓ Sensibilizar a la población trabajadora de Amurrio sobre las repercusiones negativas que tiene el uso inadecuado de drogas en el ámbito laboral.
 - ✓ Informar a la población laboral y prelaboral sobre los efectos a corto y medio plazo de un consumo inadecuado de drogas, en el ámbito laboral.
 - ✓ Establecer cauces de coordinación y colaboración con las empresas e Amurrio para actuar preventivamente, diseñando actividades dirigidas tanto a la población general como específicas para colectivos en riesgo.
 - ✓ Intervenir directamente sobre aquellos casos que comienzan a mostrar dificultades de cualquier tipo por consumo de drogas, derivándolos a un programa de prevención secundaria o a un programa de deshabituación.
-

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

El modo de actuación dentro de este programa combina varios tipos de intervenciones:

- Coordinación y colaboración con empresas y Servicios de Prevención Laboral de Amurrio, así como con el Instituto Zeraobe.
- Desarrollo de talleres formativos, con contenidos específicos, y dinámicas individuales y grupales.
- Material escrito de apoyo sobre los temas tratados en los talleres.
- Elaboración de cartelería
- Divulgación pública de las actividades

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

Se utilizarán diferentes criterios de evaluación que se aplicarán en las distintas Áreas y Programas. Algunos de ellos serían los siguientes:

- Número de participantes en cada una de las acciones
- Número de empresas, y personas participantes
- N.º de actividades realizadas

- Cuestionarios de análisis a los Servicios de Prevención de las empresas, y a los tutores de los ciclos profesionales.

ACCIONES PROPUESTAS

- ✚ Taller de Prácticas laborales
- ✚ Libreto “Las drogas no van a trabajar”
- ✚ Actividades específicas



TALLER DE PRÁCTICAS LABORALES

Justificación

La información es uno de los factores principales de protección, sobre todo en personas adultas. Esta información debe ser veraz y centrada en el problema que se quiere prevenir; es decir, problemas laborales derivados de un uso indebido de drogas, no de consecuencias generales en el tiempo libre o en la vida familiar. Este es un taller de formación específica dirigido a alumnado de 2º curso de Formación profesional que va a iniciar prácticas laborales, en el que se aporta información y reflexiones sobre el uso de drogas en el trabajo.

Está centrado en alcohol y cannabis porque son dos drogas muy extendidas, también en el trabajo, y que generan múltiples problemas laborales. Se incluye información sobre:

- Aspectos legales, Información básica sobre el alcohol y el cannabis,
- Efectos generales de estas drogas y efectos específicos en el desarrollo del trabajo,
- Prevención de problemas (sobre todo de accidentes),
- Pautas de autoprotección.

Objetivos

- ✓ Aportar información relacionada con la prevención de problemas de drogas.
- ✓ Crear actitudes positivas hacia la abstinencia o el consumo moderado de drogas.
- ✓ Crear un espacio de reflexión y análisis dentro de la dinámica habitual del aula.
- ✓ Colaborar con el profesorado en la prevención de problemas de drogas.

Población a la que se dirige:

Alumnado de 2º Formación Profesional: 80

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reunión con Tutoras y Depto. Orientación para coordinar actividad
- Desarrollo del taller. Características:
 - 2 horas de duración, durante la asignatura de Formación y Orientación Laboral.
 - Explicación de contenidos
 - Dinámicas de grupo
- Material escrito de apoyo

Instrumentos

Material específico elaborado por GAPPA.



LIBRETO “LAS DROGAS NO VAN A TRABAJAR”

Justificación

La divulgación de información es una actividad básica en la El boletín “Las drogas no van a trabajar” e un material escrito en el que tratan diversos contenidos:

- Aspectos legales,
- Información básica sobre el alcohol y el cannabis,
- Efectos generales de estas drogas y efectos específicos en el desarrollo del trabajo,
- Prevención de problemas (sobre todo de accidentes),
- Pautas de autoprotección,
- Cómo colaborar con el Servicio Médico de Empresa.

Este material se reparte en las medianas y grandes empresas de Amurrio, así como en los Ciclos de Formación Profesional del Instituto Zaraobe.

Objetivos

- ✓ Sensibilizar e informar a la población laboral y alumnado de Formación Profesional sobre los efectos a corto y medio plazo de un consumo inadecuado de drogas.

- ✓ Formar a los usuarios de drogas en técnicas específicas para reducir el consumo o los problemas derivados del mismo.

Población a la que se dirige:

Población laboral de Amurrio: 1500

Alumnado de 2º de Ciclos Profesionales: 80

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reunión con Equipos de Prevención o Servicios Médicos de las empresas para explicar el material y coordinar modo de distribución del material.
- Reunión con Depto. de Orientación del Instituto Zaroobe para explicar el material y modo de distribución del material.
- Distribución del material, según el modo decidido por la empresa. En el caso del Instituto, se reparten junto con el taller de formación.

Instrumentos

- Libreto elaborado por GAPPA
- Cartel



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Justificación

Aunque las empresas comparten problemas unidos al consumo indebido de drogas, no todas tienen el mismo volumen ni el mismo tipo de problemas, ni los mismos recursos para abordarlos.

Por ello, desde GAPPA se oferta a cada empresa la posibilidad de desarrollar actividades específicas adecuadas a sus características: organización de talleres formativos, divulgación, normativa, diseño ambiental. También cabe la posibilidad de intervenciones individuales, dentro de la prevención secundaria o específica.

Objetivos

- ✓ Conocer las demandas de las empresas en relación a la prevención de problemas de drogas.
- ✓ Diseñar actividades específicas en colaboración con las empresas.

Población a la que se dirige:

Población laboral Amurrio: 1500

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reunión con Servicios de Prevención de las empresas para analizar necesidades, recursos y posibilidades.
- Diseño de actividades específicas, básicamente:
 - Organización de cursos-talleres en la propia empresa, dirigidos a Población Laboral general, Comités de Seguridad, Mandos Intermedios, etc.
 - Diseño de actividades no formativas encaminadas a reducir las consecuencias problemáticas por un consumo indebido: Normativas específicas, diseño ambiental, estrategias de reducción de riesgos, etc.
 - Atención a casos individuales, que comienzan a mostrar dificultades de cualquier tipo por consumo de drogas; enseñando pautas de autocontrol y consumo responsable, o derivando a un programa de deshabituación.
- Desarrollo de actividades

V. AMBITO INDIVIDUAL

JUSTIFICACIÓN

Cuando hablamos de prevención secundaria o preterapéutica nos referimos al tipo de actuación que tiene por objetivo el abordaje de un problema que se está iniciando para su desaparición o para que no vaya a más. En el caso de las adicciones y más concretamente en este programa nos referimos a la actuación pre-terapéutica con personas que están empezando a padecer un problema con las adicciones o con riesgo a tenerlo.

Los problemas generados por el consumo o uso indebido de drogas y conductas adictivas usos individuales que se abordan pueden ser de diferentes tipos: salud física y mental, económicos, familiares, sociales, legales, laborales, escolares, etc. como ya cometamos. A veces, incluso, el problema puede ser la reinserción en la vida “normal” una vez superado el problema de adicción. Por eso, los problemas individuales que se

aborden en este programa pueden ser de diferente tipo. Así, cabría realizar actividades unidos al ámbito familiar, al sanitario, al comunitario, o al legal. Esto conlleva el trabajo multidisciplinar y el trabajo en red con otras áreas que seguramente también están interviniendo en los casos que se abordan.

OBJETIVOS

- ✓ Intervenir de manera individual con personas que están empezando a tener problemas relacionados con las adicciones tanto de sustancias como comportamentales.
- ✓ Analizar, diagnosticar, orientar y asesorar a las personas con problemas para que puedan abordar las diferentes dificultades específicas que puedan tener relacionadas con su problema.
- ✓ Colaborar con las instituciones y colectivos que pueden estar interviniendo: Centro salud, Familias, Escuela, Áreas municipales,
- ✓ Derivar a otros profesionales en aquellos casos en los que no sea suficiente un asesoramiento y se precise una intervención terapéutica más profunda.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

El modo de actuación dentro de este programa combina varios tipos de intervenciones:

- Coordinación y colaboración con Agentes de Salud que aborden los casos individuales
- Desarrollo de sesiones específicas
- Sesiones individuales y grupales

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

Se utilizarán diferentes criterios de evaluación que se aplicarán en las distintas Áreas y Programas. Algunos de ellos serían los siguientes:

- Número de participantes en cada una de las acciones
- Cuestionarios de análisis a las y los usuarios
- Opinión subjetiva de otros Agentes implicados

ACCIONES PROPUESTAS

- ✚ Atención individual
- ✚ Reinserción laboral
- ✚ Sanciones sustitutivas



ATENCIÓN INDIVIDUAL (Prevención indicada)

Justificación

Esta actividad se plantea como una serie de sesiones de atención individualizada, dirigida a personas que lo demandan y que ya presentan problemas por adicción o consumo de alto riesgo. Pueden plantearse varios enfoques:

- Asesoramiento individual dentro de la prevención secundaria
- Intervención preterapéutica dirigida a resolver el problema con los propios recursos
- Derivación a otros programas.

Objetivos

- ✓ Realizar sesiones de asesoramiento psicológico individuales a las personas con problemas relacionados con adicciones.
- ✓ Derivar a otros profesionales en aquellos casos en los que no sea suficiente un asesoramiento y se precise una intervención terapéutica más amplia.

Población a la que se dirige:

Personas que demanden asesoramiento psicológico individual unido a las adicciones.

Protocolo de actuación

Metodología:

- Sesión inicial de valoración del caso con las personas que lo demanden.
- La demanda puede ser directa o por mediación de algún otro Agente Preventivo (tutora-profesorado, servicios sociales, centro de salud, ...)

- Diseño de intervención a partir del análisis de la demanda
- La intervención se plantea como una intervención dentro de la terapia breve, con un máximo de ocho sesiones.
- La intervención incluye la posibilidad de sesiones de colaboración y coordinación con otros agentes preventivos, así como la derivación a otros recursos.



REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL

Justificación

Uno de los problemas que suele encontrarse una persona que ha superado sus problemas con las adicciones es la desvinculación con su entorno habitual. El ex-adicto debe volver a adaptarse a un ambiente-situación que a veces no favorece la reintegración.

Este ambiente puede ser favorecedor de una buena recuperación, puede favorecer una recaída. Por ello es necesario dotar a las personas de herramientas que le ayuden a evitar la reaparición de problemas (prevención terciaria). Pero también puede ser necesario intervenir en el ambiente para que ayude y facilite la integración social de las personas que hayan superado un proceso terapéutico. Todo esto supone la colaboración con otros Agentes Sociales que trabajen en diferentes áreas, como el área económica, laboral, cultural o educativa, desde un trabajo en red.

Objetivos

- ✓ Facilitar la reintegración social de las personas que han superado un proceso terapéutico.
- ✓ Conocer las necesidades sociales de dichas personas
- ✓ Colaborar con otros Agentes Sociales Preventivos que puedan facilitar la reinserción social: ámbito laboral, económico, educativo, cultural, familiar, ...

Población a la que se dirige:

Personas que hayan superado un proceso terapéutico

Protocolo de actuación

Metodología:

- Sesión inicial de valoración del caso con las personas que lo demanden.
- La demanda puede ser directa o por mediación de algún otro Agente Preventivo (servicios sociales, centro municipal de orientación laboral, centro de salud, ...)
- Diseño de intervención a partir del análisis de la demanda

- La intervención incluye la colaboración y coordinación con otros agentes preventivos, así como la derivación a otros recursos.



SANCIONES SUSTITUTIVAS

Justificación

La ley de Adicciones de 2016 “pretende un abordaje multidisciplinar e integral de las adicciones, haciendo especial énfasis en la educación para la salud en todos los ámbitos y áreas que tienen incidencia en las adicciones. En efecto, hasta ahora, la materia de las drogas se ha ubicado en ámbitos diversos, pero ya no solo se trata de una cuestión de orden público, ni únicamente meritoria de atención sanitaria o desde los servicios sociales; según se admite mayoritariamente en el momento actual, las adicciones son una cuestión en la que está comprometida la salud pública y cuyo abordaje requiere la concurrencia del compromiso y de la responsabilidad social”

Dentro de este contexto contempla la posibilidad de realizar Sanciones sustitutivas de ciertas infracciones relacionadas con las adicciones, en su artículo 93:

Artículo 93. – Sustitución de sanciones.

1.– La autoridad competente para la imposición de las sanciones podrá decidir, en función de la sanción y de su capacidad organizativa, la sustitución de la multa, a solicitud de la persona infractora o de su representante legal, por la realización de trabajos o actividades en beneficio de la comunidad. Esta sustitución no podrá hacerse en las faltas muy graves.

En el caso de que la persona infractora sea menor de edad, serán necesarios tanto la previa solicitud de la persona menor de edad como el conocimiento y aceptación de sus progenitores, progenitoras, tutores o tutoras.

2.– Además, las sanciones podrán sustituirse, complementaria y preferentemente, por la inclusión de la persona infractora en programas preventivos de carácter formativo o informativo o de tratamiento, a desarrollar durante un número de sesiones que se establecerán en las normas de desarrollo de la presente ley.

3.– En todo caso, en las sanciones por el consumo de alcohol por menores de edad, tendrán prevalencia las medidas contempladas en los apartados 1 y 2 de este artículo.

4.– En caso de que la persona infractora rechazase esta medida, será ejecutada la multa contemplada en la presente ley para ese tipo de infracciones.

Objetivos

- ✓ Sustituir ciertas sanciones relacionadas con las adicciones por otras acciones alternativas más educativas.

- ✓ Facilitar la reintegración social de las personas que han sido condenadas por alguna infracción relacionada con las adicciones.
- ✓ Colaborar con otros Agentes Sociales Preventivos relacionados: Juzgados y Tribunales, Ministerio Fiscal, Policía Judicial, Área Social Municipal y Asociaciones de Carácter Social.

Población a la que se dirige:

Personas infractoras que cumplan las condiciones previstas por la ley

Protocolo de actuación

Metodología:

- Sesión inicial de valoración del caso con las personas que lo demanden.
- La demanda puede ser directa o por mediación de algún otro Agente Preventivo (servicios sociales, Ertzaintza, Policía Municipal, ...)
- Diseño de intervención a partir del análisis de la demanda
- La intervención incluye la colaboración y coordinación con otros agentes preventivos, así como la derivación a otros recursos.

VI. AMBITO COMUNITARIO

JUSTIFICACIÓN

Dentro de este programa se incluyen todas aquellas actividades que van dirigidas a la comunidad en general, o a algún sector específico (al margen del ámbito escolar, laboral o familiar que ya tiene sus propios programas).

Uno de los objetivos del Plan Local de Adicciones es establecer un modelo teórico, de objetivos y metodología, en el que puedan integrarse todas las actividades que de un modo específico o inespecífico puedan actuar como actividades preventivas de los problemas de adicciones. Lo lógico es que este Plan esté gestionado desde el Equipo Municipal de Prevención, pero ello no supone que deba supervisar todas las actividades que de un modo otro afecte a la prevención comunitaria de las adicciones, sino que debe alentar la colaboración de todos los colectivos afectados desde el trabajo en red.

Como se ha comentado anteriormente, uno de los objetivos del presente Proyecto es fomentar la transversalidad y la colaboración con otros departamentos municipales, así como con otras instancias comunitarias dentro de la localidad que compartan el objetivo general de mejorar el estado de bienestar.

De alguna manera, se trataría de poner en marcha actividades que impliquen a toda la comunidad, para convertir a todos sus miembros por un lado en objetivos de actividades del Proyecto y por otro en “Agentes de Prevención Comunitaria”.

De este modo, hay varios ámbitos dentro de este programa que resultan claves, y que requieren una intervención específica:

- El resto Áreas Municipales que también, afectan al desarrollo del estado de bienestar de la comunidad.
- Los agentes comunitarios, es decir las instancias extra-municipales pero que intervienen directamente en la comunidad, sobre todo con menores; como por ejemplo las asociaciones de tiempo libre, los clubes deportivos, voluntariado, etc.
- La población general como objeto de intervención

Cada ámbito tiene sus propias características y afecta de un modo especial a la comunidad; debe conocer también cuál es su papel en la prevención comunitaria, y recibir la formación-información adecuada si es necesario. Por ello debe plantarse este programa comunitario de tal modo que la comunidad sea objeto de intervención y al mismo tiempo sujeto dinamizador. Habrá que diseñar, por tanto, un modelo participativo en el que puedan analizarse las necesidades y recursos que se precisa cada colectivo para transformarse en Agente de Prevención Comunitaria.

OBJETIVOS

- ✓ Sensibilizar a la población general sobre su papel como Agentes Comunitarios de Prevención
- ✓ Implicar a la Comunidad en actividades preventivas.
- ✓ Promover la colaboración de distintos colectivos e instituciones, desde un trabajo en red.
- ✓ Realizar actividades preventivas encaminadas a toda la población o a colectivos específicos que trabajen como mediadores con la comunidad o parte de ella.
- ✓ Proporcionar formación y recursos a las asociaciones e instituciones que trabajan en la comunidad para poder desarrollar una labor preventiva en los colectivos en los que interviene.
- ✓ Promocionar de modo especial el ocio saludable.
- ✓ Desarrollar actividades específicas encaminadas a la reducción de riesgos en el ámbito festivo.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

- Reuniones con diversos Agentes Sociales institucionales y extrainstitucionales para analizar necesidades, recursos y posibilidades de colaboración.
- Análisis de características de los colectivos a los que se dirigen las acciones.
- Diseño de actividades específicas dirigidas a la comunidad
- Desarrollo de actividades en colaboración con Agentes Sociales

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

Se utilizarán diferentes criterios de evaluación que se aplicarán en las distintas Áreas y Programas. Algunos de ellos serían los siguientes:

- Número de reuniones y actividades realizadas
- Número de participantes en cada una de las acciones
- Cuestionarios de análisis a las y los usuarios
- Opinión subjetiva de otros Agentes implicados

ACCIONES PROPUESTAS

- ✚ Coordinación con Áreas Municipales
- ✚ Programa festivo
- ✚ Alcohol y menores
- ✚ Control de alcoholemia en fiestas
- ✚ Formación de mediadores juveniles
- ✚ Colaboración con asociaciones
- ✚ Visa sana y deporte
- ✚ Difusión de actividades
- ✚ Policía municipal y Ertzaintza
- ✚ Hostelería y comercios
- ✚ Gelditu geltokian-Para en la parada
- ✚ Sano bidaiak



COORDINACIÓN CON ÁREAS MUNICIPALES

Justificación

Cuando hablamos de intervención comunitaria, indudablemente estamos hablando del trabajo en red. GAPPA actúa como un Equipo Municipal, y debe, por ello, actuar como un área municipal más.

Desde un concepto de Prevención Universal Inespecífica, la prevención de las adicciones puede ser contemplada desde muy diversas áreas (Juventud, Servicios Sociales, Educación, Salud,) y todas tendrían algo que aportar y compartir. Por ello, uno de los objetivos de un Plan Municipal de Prevención es aunar los esfuerzos de diversos colectivos, en la misma dirección, con los mismos criterios, acompasando ritmos, estableciendo prioridades y siendo eficientes en la gestión de recursos.

Al mismo tiempo, el Ayuntamiento realiza ya diversas actividades que intervienen en el desarrollo comunitario; y, aunque no tengan como objetivo específico la prevención de adicciones, pueden ser utilizadas también en este sentido. Estas actividades no sólo están dirigidas a colectivos concretos, sino que, además, a veces, se diseñan y desarrollan con la colaboración de los mismos. Esta dinamización de los colectivos sociales supone empoderar a dichos colectivos como Agentes de prevención.

La colaboración con todas las áreas municipales que compartimos objetivos debe ser sistemática. Evidentemente, no se trata de multiplicar recursos sino de que estos sean más eficaces y puedan abarcar más segmentos de población sin más esfuerzos humanos o económicos.

Objetivos

- ✓ Aportar información sobre los diferentes programas que se impulsan desde cada área
- ✓ Plantear modos de colaboración en programas específicos.
- ✓ Diseñar e implementar programas específicos para colectivos específicos.
- ✓ Formar, dinamizar e implicar a diversos colectivos sociales en el desarrollo de programas preventivos en colaboración con diversas áreas municipales.

Población a la que se dirige:

Áreas municipales que pueden colaborar en la prevención comunitaria de las adicciones, y los colectivos sociales unidos a ellas

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reuniones sistemáticas con las diversas áreas. Estas reuniones pueden hacerse por iniciativa del GAPP o del resto de áreas municipales
- Reuniones con los colectivos sociales unidos a las áreas municipales
- Desarrollo de programas específicos en colaboración con las áreas municipales y los colectivos sociales.



PROGRAMA FESTIVO

Justificación

Esta Actividad está incluida dentro de la colaboración con el Área de Fiestas. Consiste en publicar mensajes preventivos, sobre todo referido al alcohol, dentro de los programas festivos que se reparten a toda la población durante las fiestas patronales. Estos programas incluyen, además información sobre empresas y comercios locales, por lo que se guardan durante todo el año para poder ser consultados en busca de información (número de teléfono, tipo de actividad, horarios, etc.); por lo que la información sobre el alcohol está presente siempre que se utiliza el programa festivo.

Objetivos

- ✓ Aportar información básica sobre el uso de drogas en el entorno festivo, sobre todo alcohol, dirigido a toda la población
- ✓ Colaborar con el Área Municipal de Fiestas

Población a la que se dirige:

Toda la población de Amurrio

Protocolo de actuación

Metodología:

- Publicación en el programa de fiestas de información que vaya modificándose cada año.



ALCOHOL Y MENORES

Justificación

El alcohol es una droga legal, pero regulada en el caso de las y los menores. Es decir, no se puede vender alcohol a menores, considerado como falta grave, y estos pueden ser sancionados si beben alcohol en lugares públicos (considerado como falta leve). Por ello es importante recordar estas limitaciones, e implicar tanto a colectivos de jóvenes como a hostelería y comisiones de fiestas en su cumplimiento.

Objetivos

- ✓ Recordar a posibles usuarios menores y a los locales de venta de alcohol que está prohibida la venta a menores.
- ✓ Implicar a diversos colectivos en el cumplimiento de la norma.

Población a la que se dirige:

Locales de venta de alcohol y potenciales compradores menores de edad.

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reuniones de preparación con el Área de Fiestas del Ayuntamiento
- Reuniones con los colectivos afectados: locales de venta de alcohol colectivos de menores, cuadrillas de fiestas, y asociaciones de familias.
- Diseño, elaboración y reparto de material específico (carteles, folletos, ...), especialmente en periodos festivos.



CONTROL DE ALCOHOLEMIA EN FIESTAS

Justificación

Uno de los perjuicios unidos a un uso problemático de alcohol es el referido a los accidentes de tráfico. No es necesario ser una persona adicta para tener un problema en este sentido, basta con hacer un uso indebido. Por ejemplo, si para una persona adulta normal, beber tres unidades de alcohol durante una comida puede ser un uso moderado, cuando se va a conducir es un uso excesivo.

La información específica es una de las herramientas preventivas más habituales. Tener información específica de cómo está afectando el alcohol que se ha consumido cuando se va a conducir es, sin duda, muy útil para evitar problemas.

Objetivos

- ✓ Evitar problemas de tráfico unido a la ingesta indebida de alcohol
- ✓ Aportar información útil, sobre cuáles son los efectos generales del alcohol en una persona concreta, centrados en la conducción.

Población a la que se dirige:

Personas mayores de edad que consumen alcohol en entorno festivo

Protocolo de actuación

Metodología:

- Control de alcoholemia voluntario durante las fiestas
- Información oral y escrita individualizada a partir del resultado de la prueba, tanto sobre los efectos como sobre pautas de autocuidado



FORMACIÓN DE MEDIADORES JUVENILES

Justificación

El Equipo Municipal de Prevención, por supuesto, necesita colaborar con los colectivos sociales que ya está trabajando con la población infanto-juvenil, y que actúan como Agentes de prevención. Estos colectivos pueden llegar a ser la auténtica correa de transmisión comunitaria entre el Plan Local de Prevención de Adicciones y la población diana. Pero necesitan estar formados.

Este taller formativo está dirigido a personas y colectivos (voluntarios y profesionales) que trabajan con población infanto-juvenil dentro del ámbito del ocio lúdico. Tiene como objetivos potenciar su papel como agentes de prevención. Estos mediadores-as son muy cercanos a la población infanto-juvenil y, en muchos casos, ejercen una labor de liderazgo, que es útil para realizar labores preventivas dentro de su actividad cotidiana.

Objetivos

- ✓ Implicar a colectivos de Amurrio que trabajan con población infanto-juvenil en la prevención comunitaria de adicciones
- ✓ Formar a mediadores juveniles como Agentes de Prevención comunitaria

Población a la que se dirige:

Colectivos sociales que trabajan con población infanto-juvenil.

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reuniones para explicar actividad y aunar criterios.
- Taller formativo específico



COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES

Justificación

Evidentemente, si se desea trabajar con la comunidad debe de trabajarse de manera específica con las asociaciones que representan a distintos segmentos sociales.

Básicamente esta actividad consiste en desarrollar actividades conjuntas con colectivos que trabajan sobre todo con menores en el ámbito del ocio y tiempo libre; también refuerza la colaboración con grupos de voluntariado en el ámbito de la prevención de adicciones.

Objetivos

- ✓ Implicar a las asociaciones de Amurrio como Agentes Comunitarios de Prevención
- ✓ Colaborar con las asociaciones en actividades específicas.

Población a la que se dirige:

Asociaciones de Amurrio, especialmente que trabajen con población infanto-juvenil, y que puedan colaborar en actividades preventivas,

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reuniones con las asociaciones para establecer necesidades, recursos y modos de colaboración
- Desarrollo de actividades específicas en colaboración con dichas asociaciones.



VIDA SANA Y DEPORTE

Justificación

La práctica deportiva habitual es uno de los Factores de Protección más estudiado, y que mejores resultados cuando se habla del refuerzo de Hábitos Saludables. Dese luego la práctica deportiva habitual tiene repercusiones muy claras dentro de la prevención de adicciones:

- Mejora la sensación de bienestar psico-bio-social
- Refuerza las relaciones sociales en un entorno saludable
- Potencia la autoestima
- Enseña pautas de autocuidado

- Transmite valores muy útiles en la prevención, por ejemplo, el valor del esfuerzo personal, de la superación, de la frustración, como medios de conseguir objetivos

Para ello debe colaborarse con las asociaciones y clubes deportivos de Amurrio, especialmente con los que trabaja con la población infanto-juvenil, y con el Área de Deportes del Ayuntamiento.

Objetivos

- ✓ Difundir la práctica del deporte como un modo de crear hábitos de ocio saludables, útiles en la prevención de adicciones.
- ✓ Colaborar con las asociaciones y clubes deportivos de Amurrio

Población a la que se dirige:

Usuarios de clubes deportivos de Amurrio

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reuniones con asociaciones y clubes deportivos de Amurrio, así como con el Área de Deportes del Ayuntamiento.
- Diseño y desarrollo de actividades colaborando con dichos clubes



DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES

Justificación

Uno de los objetivos de la Prevención Comunitaria es transformar a todas las personas en Agentes Preventivos, esto presupone una actitud positiva hacia la prevención, y debe ir acompañado de un “ambiente” preventivo comunitario. Este ambiente necesita ser nutrido de actividades que se difunden y que todo el mundo conoce; de ese modo se tiene la sensación de que se está trabajando en un tema porque ese tema es importante

Básicamente esta actividad que consiste en dar a conocer todas las actividades que se desarrollan en Amurrio relacionadas con la prevención de adicciones.

Objetivos

- ✓ Informar a la población general de las actividades que se realizan usando, sobre todo, los medios locales de difusión.
- ✓ Implicar a toda la población como Agentes de prevención Comunitarios

Población a la que se dirige:

Toda la población de Amurrio

Protocolo de actuación

Metodología:

- Publicar en los medios de comunicación generales y locales las actividades relacionadas con el Plan Local



POLICIA MUNICIPAL Y ERTZAINZA

Justificación

Los cuerpos de seguridad son también agentes comunitarios que pueden actuar como Agentes de prevención, tanto en el control de la oferta como en el de la demanda.

En las adicciones, como en otras áreas, si hay más oferta seguramente también habrá más demanda; por eso hay que tener en cuenta este hecho y planificar actividades que ayuden a reducir la oferta tanto de drogas-conductas legales como ilegales. Los cuerpos de Policía Municipal y Ertzaintza, son los responsables del control de la oferta, en diferentes ámbitos como la publicidad, promoción, suministro, venta y consumo tanto de drogas legales como ilegales; así como el control de la publicidad de juegos de azar y de los locales de juego. En definitiva, son los encargados de reducir la oferta.

Pero estos cuerpos pueden realizar también otras funciones de prevención universal referidas a la demanda, por ejemplo, en el terreno de la información; incluso, con la supervisión adecuada, podrían formar a algunos colectivos en temas concretos, o ser parte de comisiones de agentes comunitarios. Y, desde luego, tienen un papel básico en el Programa de Sanciones Sustitutivas.

El presente programa se basa en la coordinación y colaboración con estos cuerpos, especialmente la Policía Municipal en diversas actividades preventivas.

Objetivos

- ✓ Potenciar la coordinación mutua con Policía Municipal y Ertzaintza en diversas actividades preventivas, tanto de reducción de la oferta como de la demanda.
- ✓ Desarrollar programas conjuntos dentro del Plan Municipal de Prevención de Adicciones.

Población a la que se dirige:

Ertzaintza y Policía Municipal.

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reuniones con Policía Municipal y Ertzaintza para analizar necesidades, recursos y posibilidades de colaboración.
- Diseñar actividades específicas que impliquen la colaboración.



HOSTELERÍA Y COMERCIOS

Justificación

Los locales de hostelería, comercios de alimentación y estancos son los establecimientos encargados de la distribución de las drogas legales (alcohol y tabaco); del mismo modo, los salones de juego y las administraciones de lotería son los encargados de gestionar ciertos juegos de azar. Mención especial tienen las farmacias, encargadas de distribuir medicamentos (drogas reguladas legalmente) que de manera natural actúan como Agentes Sanitarios.

Evidentemente, estos negocios están basados en promocionar la demanda, pero también tienen un papel muy importante en la prevención de problemas unidos a un uso indebido de los productos que venden.

No sólo quieren cumplir la regulación legal, sino que muchas veces se ven también como parte importante de la prevención comunitaria. Son los más interesados en promocionar lo que llaman “consumo responsable”. Por ello, se debe contar con estos establecimientos como Agentes Comunitarios de Prevención, tanto a la hora de autocontrolar la oferta como de redirigir la demanda.

Objetivos

- ✓ Potenciar la colaboración tanto con establecimientos que venden alcohol, tabaco y medicamentos, como con locales de juegos de azar.
- ✓ Desarrollar programas conjuntos en diversas actividades preventivas, tanto de reducción de la oferta como de la demanda.

Población a la que se dirige:

Locales de venta de alcohol, tabaco medicamentos y juegos de azar.

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reuniones con responsables de los locales de venta para analizar necesidades, recursos y posibilidades de colaboración.
- Diseñar actividades específicas para cada sector.



Justificación

El consumo de alcohol en los espacios festivos y tiempos de disfrute, es una práctica muy extendida entre la población, sean menores - colectivo especialmente vulnerable- o personas adultas. Este consumo genera una serie de problemas asociados a la distribución ilegal, repercusiones en la salud, probabilidad de sufrir un accidente, entablar discusiones, o llevar a cabo comportamientos de riesgo, además de las posibles molestias en el vecindario.

Muchos de los desplazamientos para acudir a estas celebraciones se hacen en autobús. En este sentido, parece oportuno que el autobús sea un buen canal para fomentar la prevención, ofreciendo información que contribuya a generar consciencia de las posibles consecuencias negativas que implican estos consumos, sobre todo en el caso de menores

Desde esas premisas, esta actividad propone dar información a las y los jóvenes que utilizan los autobuses que se organizan desde las instituciones para acudir a diversas fiestas. Se contempla como un programa de colaboración con el ayuntamiento de Laudio y las comisiones de fiestas y de euskera.

Objetivos

- ✓ Informar a los usuarios y usuarias de autobuses festivos de los efectos del consumo indebido de alcohol unido al ambiente lúdico.
- ✓ Dar pautas de consumo responsable de alcohol en el ámbito festivo.
- ✓ Colaborar con otros ayuntamientos de Aiaraldea que también organizan autobuses festivos en colaboración con el Ayuntamiento de Amurrio

Población a la que se dirige:

Usuarias y usuarios de autobuses festivos

Protocolo de actuación

Metodología:

- Reuniones con las instituciones afectadas (ayuntamientos de Aiaraldea) para explicar objetivos, metodología, materiales y modos de coordinación y colaboración; especialmente con las áreas de euskera, en referencia a los autobuses que se organizan para acudir a las fiestas de la Confederación de Ikastolas.
- Distribución de materiales informativos en los autobuses festivos que se organizan desde los ayuntamientos, especialmente en los referidos

Instrumentos

Material de elaboración propia